

Resolución del Consejo Universitario n.° 294 -2017-CU-UNAP Iguitos, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 006-FADCIP-UNAP-2016;

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio n.º 392-2017-D-FADCIP-UNAP, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 006-FADCIP-UNAP-2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, donde resuelve aprobar la creación con eficacia anticipada del taller: Sala de Simulación de Audiencia, unidad académica de la facultad antes mencionada;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 006-FADCIP-UNAP-2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, donde resuelve aprobar la creación con eficacia anticipada del taller: Sala de Simulación de Audiencia, unidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 006-FADCIP-UNAP-2016, de fecha 10 de noviembre de 2017, donde resuelve aprobar la creación con eficacia anticipada del taller: Sala de Simulación de Audiencia, unidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

Heiter Valderran

a Freyre RECTOR

SECRETARIO GENER

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, DGRAA, Licenciam., OCCAYC, OII, AL, OCI, SG, OCCAC, Archivo(2)